

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0953-O

Quito, D.M., 22 de agosto de 2022

**Asunto:** Respuesta al oficio No. GADDMQ-DC-GCH-2022-0311-O - Información del nuevo Procedimiento Preparatorio y Estudio de Mercado para la contratación del operador de Subsistema de Transporte de Pasajeros Metro de Quito.

Señora

Gissela Elizabeth Chalá Reinoso

**Concejala Metropolitana**

**DESPACHO CONCEJAL CHALA REINOSO GISSELA**

En su Despacho

De mi consideración:

Luego de un cordial saludo, en relación con el oficio No. GADDMQ-AM-2022-1327-OF de 10 de agosto de 2022, mediante el cual el Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, alcalde Metropolitano de Quito, remite su oficio No. GADDMQ-DC-GCH-2022-0311-O de 04 de agosto de 2022, a través del cual refiere al nuevo proceso preparatorio y de estudio de mercado previo para la contratación de operador del Subsistema de Transporte de Pasajeros Metro de Quito, y realiza las interrogantes que a continuación en su orden serán atendidas:

- **¿Cuáles son las razones para iniciar un nuevo procedimiento igual? Y por qué no se informó al directorio al respecto.**

Al respecto, remito adjunto el Acta No. 15 del Comité de Evaluación de fecha 01 de agosto de 2022 (**Anexo 1**), en la cual se detalla las razones por las cuales el referido Comité recomendó a la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito el inicio del nuevo Procedimiento Preparatorio y Estudio de Mercado previo a la contratación del operador del Subsistema de Transporte de Pasajeros Metro de Quito.

En lo que respecta a su inquietud inherente a porqué no se informó respecto del nuevo Procedimiento Preparatorio y Estudio de Mercado al Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en la sesión ordinaria de 29 de julio de 2022; me permito indicar lo siguiente:

1. La convocatoria a la sesión ordinaria de Directorio de la EPMMQ efectuada el 29 de julio de 2022, se realizó mediante oficio No. GADDMQ-AM-2022-1251-OF de 26 de julio de 2022, y su notificación a través del oficio No. EPMMQ-GG-2022-0856-O de 26

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0953-O

Quito, D.M., 22 de agosto de 2022

de julio de 2022.

2. Tras haberse finalizado la Etapa Preparatoria y Estudio de Mercado, el Comité de Evaluación mantuvo reuniones técnico-jurídicas con el oferente seleccionado a participar en el proceso precontractual (Consortio Metro Medellín – Transdev).

En las referidas reuniones el Consorcio dio a conocer la necesidad de incluir en el contrato una cláusula de ajuste anual; por lo que, mediante Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0865-O de 26 de julio de 2022 (**Anexo 2**), el Gerente General de la EPMMQ solicitó al referido Consorcio “(*...un pronunciamiento claro y preciso respecto del pedido de incluir un mecanismo de reajuste de precios, a fin de que la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito pueda evaluar la situación y adoptar las decisiones que más convengan a sus intereses institucionales, que son los del Proyecto Metro de Quito y del Distrito Metropolitano de Quito, con estricto apego al ordenamiento jurídico vigente en la República del Ecuador*)”.

Ante lo cual, el Consorcio Metro Medellín – Transdev, mediante oficio S/N de 28 de julio de 2022 (**Anexo 3**), comunicó a la EPMMQ “(*... 7. En las circunstancias actuales, en que el mundo vive situaciones económicas muy peculiares y sujetas a una impredecible volatilidad (efectos de la pandemia, impacto de la guerra en Ucrania, principalmente) cualquier estimación de posibles incrementos de costos por efectos inflacionarios va a resultar aventurada y por lo tanto puede terminar siendo excesiva, afectando innecesariamente los recursos públicos de la EPMMQ, o insuficiente, afectando injustamente al operador del servicio, lo que podría incluso llegar a comprometer una eficaz operación del Proyecto Metro de Quito. En tal virtud nos ratificamos en la necesidad de permitir que el Precio del contrato sea sujeto a un mecanismo de ajuste de precios anual por los incrementos de costos derivados de la inflación y de su repercusión sobre la economía (...)*)”.

3. El 01 de agosto de 2022, el Comité de Evaluación mantuvo una sesión en la cual se conoció como punto del orden del día “*I. Avocar conocimiento de la respuesta al Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0865-O y resolución al respecto*”. El detalle de la referida sesión consta en el Acta No. 15 que se adjunta a la presente como Anexo 1.

En tal virtud, se infiere que la convocatoria a la sesión de Directorio efectuada el 29 de julio de 2022, se realizó el 26 de julio de 2022, es decir seis días antes de que el Comité de Evaluación se reúna a conocer la respuesta dada por el Consorcio Metro Medellín – Transdev al oficio No. EPMMQ-GG-2022-0865-O de 26 de julio de 2022, y adopte recomendar a la Gerencia General de la EPMMQ: **i)** declarar concluido el Procedimiento Preparatorio y Estudio de Mercado No. PP-EPMMQ-001-2022; y, **ii)** iniciar un nuevo signado con el No. PP-EPMMQ-002-2022.

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0953-O

Quito, D.M., 22 de agosto de 2022

En este sentido, cabe indicar que, al no estar previsto esta temática como punto del orden del día de la sesión ordinaria de 29 de julio de 2022, y al no haberse contado con el pronunciamiento definitivo al respecto por parte del Comité de Evaluación, no se dio a conocer al Directorio de la EPMMQ respecto al nuevo Procedimiento Preparatorio y Estudio de Mercado para la contratación del operador del Subsistema de Transporte de Pasajeros Metro de Quito.

Sin embargo, se comunica que la EPMMQ se encuentra realizando el informe respectivo, el cual se remitirá al Dr. Santiago Guarderas, alcalde del Distrito Metropolitano, a fin de que en su calidad de presidente del Directorio lo considere como un punto del orden del día de la siguiente sesión de Directorio de la EPMMQ.

- **¿Cuáles son los informes técnicos y jurídicos que sustentan esta nueva convocatoria?**

Al respecto, remito adjunto la Resolución No. RE-GG-EPMMQ-2022-023 de 01 de agosto de 2022 (**Anexo 4**), la cual en sus considerandos refiere a los aspectos técnicos y jurídicos que motivaron el inicio del nuevo Procedimiento Preparatorio y Estudio de Mercado para la selección preliminar de un proveedor a ser invitado para la provisión de servicios especializados para la operación del Metro de Quito y la coordinación e integración de los contratos relacionados con la operación.

- **¿Existirá una afectación financiera derivada?**

A este respecto, me permito indicar que mediante Resolución No. RE-GG-EPMMQ-2022-023 de 01 de agosto de 2022, la Gerencia General de la EPMMQ dispuso el inicio de un nuevo Procedimiento Preparatorio y Estudio de Mercado para la contratación del operador de Subsistema de Transporte de Pasajeros Metro de Quito, signado con el No. PP-EPMMQ-002-2022.

Dentro de nuevo Procedimiento, con Resolución No. RE-GG-EPMMQ-2022-024 de 11 de agosto de 2022 (**Anexo 5**), la Gerencia General de la EPMMQ, resolvió:

*“Artículo 2.- Aprobar las modificaciones al Pliego de Bases para la selección preliminar de un proveedor a ser invitado para la provisión de servicios especializados para la operación del Metro de Quito y la coordinación e integración de los contratos*

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0953-O

Quito, D.M., 22 de agosto de 2022

*relacionados con la operación, contenidas en los numerales 3 y 4 de la parte resolutive de la referida Acta Nro. 3 de fecha 11 de agosto de 2022, expedida por el Comité de Evaluación, por cuanto, estas no alteran el objeto de contratación ni desnaturalizan su contenido, siendo estas las siguientes:*

*a. Ampliar el plazo fijado para entrega de ofertas por parte de los oferentes interesados por cinco (5) días adicionales al estipulado en el Pliego de Bases – Anexos Administrativos 5 ‘Cronograma’ y 6 ‘Convocatoria’; es decir, otorgándose como fecha máxima de entrega el día 24 de agosto de 2022 (...)*”. (Lo acentuado me pertenece)

En este sentido, se comunica que el 24 de agosto de 2022, la EPMMQ recibirá las ofertas de los potenciales interesados en el nuevo Procedimiento Preparatorio y Estudio de Mercado para la contratación del operador de Subsistema de Transporte de Pasajeros Metro de Quito; razón por la cual, a la presente fecha no es factible realizar una comparación entre las ofertas que permita definir si existe o no una afectación o impacto financiero.

Finalmente, pongo en su conocimiento que, en cuanto a dar a conocer al Concejo Metropolitano de Quito del nuevo Procedimiento Preparatorio y Estudio de Mercado para la contratación del operador de Subsistema de Transporte de Pasajeros Metro de Quito, la EPMMQ en la Sesión No. 240 Ordinaria efectuada el 16 de agosto de 2022, informó al cuerpo edilicio al respecto; y, que al momento la empresa se encuentra elaborando el informe respectivo a fin de que este sea conocido por el Directorio en la próxima sesión a convocarse.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Efraín Alfredo Bastidas Zelaya

**GERENTE GENERAL**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO**

**Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0953-O**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2022**

Referencias:

- GADDMQ-AM-2022-1327-OF

Anexos:

- Anexo 1
- Anexo 2
- Anexo 3
- Anexo 4
- Anexo 5

Copia:

Señor Doctor  
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo  
**Alcalde Metropolitano**  
**ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Ingeniero  
Roberto Guillermo Custode Pasquel  
**Gerente de Operaciones**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA DE OPERACIONES**

Señor Doctor  
Galo Fabian Torres Gallegos  
**Gerente Jurídico**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA JURÍDICA**

Señor Magíster  
Galo German Armas Espinoza  
**Asesor**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO**

Señor Ingeniero  
Cristian Daniel Espinosa Gonzalez  
**Gerente Técnico**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA TÉCNICA**

Señora Magíster  
Natalya Lizbeth Mejía Morejón  
**Secretaria General**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - SECRETARIA GENERAL**

**Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0953-O**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Natalya Lizbeth Mejía Morejón	NM	EPMMQ-SG	2022-08-22	
Aprobado por: Efraín Alfredo Bastidas Zelaya	EB	EPMMQ-GG	2022-08-22	

